

4	Mantener Actualizado el libro de registro o acreditaciones de partidos y agrupaciones políticas.	Actualización	Doce	Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica	Artículo 103, párrafo 1, fracción V de la LIPEE														
5	Llevar e libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos, agrupaciones políticas y candidatos independientes y de sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto	Libro	Uno	Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica	Artículo 103, párrafo 1, fracción IX de la LIPEE														
6	Elaborar y mantener actualizado un directorio telefónico de los representantes propietarios y suplentes ante el Consejo General	Directorio	Doce	Secretaría Técnica	Artículo 103, párrafo 1, fracción IX de la LIPEE														
7	Tener un expediente por partido y agrupación política que facilite el manejo de información generada durante el año	Expediente	Doce	Secretaría Técnica	Artículo 103, párrafo 1, fracción I, de la LIPEE														

13	Implementar procedimiento de notificación a partidos políticos para efecto de entrega de citatorios a las Sesiones del Consejo General	Citatorio	doscientos cincuenta y uno	Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica	Reglamento de sesiones del Consejo General Electoral													
----	--	-----------	----------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Línea Programática 1: Promoción y Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos y Atención a Organizaciones Políticas
Programa Específico 1.2: Fortalecimiento del Sistema de Partidos Políticos

ID	Actividad	Unidad de Medición	Cantidad Programada	Unidad Ejecutora	Fundamento Legal	AVANCE	2016											
							E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Estudio del Reglamento de Fiscalización para Agrupaciones Políticas	Reglamento	Uno	Consejo General, Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica	Artículo 103, párrafo 1, fracción II de la LIPEED													
2	Asesoría personalizada a los responsables de las finanzas de la agrupación política respecto a los informes de gastos	Asesoría	Doce	Secretaría Técnica	Artículo 103, párrafo 1, fracción II de la LIPEED													
3	Tener un expediente actualizado de estatutos y declaración de principios de los partidos políticos	Actualización	Doce	Secretaría Técnica	Artículo 103, párrafo 1, fracción I de la LIPEED													
4	Curso de capacitación al personal de finanzas de la agrupación política	Curso	Uno	Consejo General, Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica	Artículo 103, párrafo 1, fracción II de la LIPEED													

Línea Programática 1: Promoción y Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos y Atención a Organizaciones Políticas

11	Se realiza Sesión de Cómputo Estatal para la Elección de Gobernador y Diputados de Mayoría Relativa	Recolección de Actas	Treinta y nueve	Instituto Nacional Electoral	Artículo 273 al 275 de la LIPEED												
12	Coadyuvar en la adquisición o compra de cuarenta y un equipos de cómputo para las casillas especiales.	Solicitud	Uno	Instituto Nacional Electoral, Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Dirección de Administración	Artículo 201, párrafo 1, fracción I												
13	Contratación de 41 ingenieros en sistemas para el manejo de equipo de cómputo el día de la Jornada Electoral.	Contrato	cuarenta y un	Instituto Nacional Electoral, Dirección de Capacitación Electoral y Educaciónb Cívica, Dirección de Administración, Jefatura de Sistemas	Artículo 210												
14	Remitir al Congreso las Constancias de Mayoría y Validez de la elección de Diputados electos por el principio de Mayoría Relativa, cuya elección no hubiese sido impugnada.	Constancias	Quince	Instituto Nacional Electoral	Artículo 276 de la LIPEED												

Línea Programática 2: Organización y Capacitación Electoral
Programa Específico 2.3: Documentación y Materiales Electorales

ID	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	Fundamento Legal	AVANCE	2016											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
							N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O	
							E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	

35	Definir mecanismo o procedimiento en la recolección de paquetes electorales, definir rutas terrestres y aéreas.	Documento	Treinta y nueve	de Organización	Artículo 99, fracción II, y 261 de la LIPEED															
36	Realizar programa de funciones y facultades de los asistentes electorales, y elaborar acuerdo para su aprobación.	Acuerdo	Treinta y nueve	de Organización	Artículo 225 párrafo 4 de la LIPEED															
37	Solicitar a los Consejos Municipales sobre la logística y requerimientos, empleada para realizar el conteo y sellado de las boletas.	Documento	Treinta y nueve	de Organización	Artículo 220 párrafo 3 de la LIPEED															
38	Vence periodo de registro de representantes ante mesas directivas de casilla y representantes generales de partidos y de candidatos independientes	Formato	Treinta y nueve	de Organización	Artículo 211 de la LIPEED															

